



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO S.A. 26-02-2015 11:41:41

Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE1708 O 1 Fol:1 Anex:8

ORIGEN: Sd:58 - OFICINA DE CONTROL INTERNO./RODRIGUEZ DEVIA

DESTINO: GERENCIA GENERAL./PARIS MENDOZA SERGIO

ASUNTO: INFORME OCI-2015-009-EVALUACION DEL SISTEMA DE CO

OBS: CARLOS

MEMORANDO INTERNO

Para	Sergio París Mendoza Gerente General
De	Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Informe OCI-2015-009 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2014 – Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación.

Respetado Dr. París Mendoza.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación" y el numeral 2.2.2 del Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014 "Instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2014 - 2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2014.

Como resultado del trabajo realizado fue generado el Informe OCI-2015-009, el cual remito adjunto a la presente comunicación.

Un saludo cordial.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

hectorf.rodriguez@transmilenio.gov.co

Anexas: Informe OCI-2015-009, en ocho (8) folios.

Copia: Carlos Alfonso Garzón Saboya, Subgerente Económico

OCI-053-2015 26 de febrero de 2015

Avenida Eldorado No. 66-63
PBX: (57) 220 3000
Fax: (57) 3249870-80
Código postal: 111321
www.transmilenio.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

N° INFORME: OCI-2015-009

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: *Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2014 – Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación.*

EQUIPO AUDITOR:

Jesús Leonardo Flórez Torres - Contador Público Contratista.

APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA:

Ángela Johanna Márquez Mora - Asesora Contratista.

OBJETIVO(S):

- 1) Evaluar cuantitativa y cualitativamente los sesenta y dos (62) criterios de evaluación del sistema de control interno contable de **TRANSMILENIO S.A.** determinados por la Contaduría General de la Nación, en aras de determinar el grado de cumplimiento con respecto a los parámetros y condiciones establecidas en la Resolución 357 de 2008 e instructivo 003 de 2014 CGN.
- 2) Identificar las fortalezas y dificultades más representativos en la ejecución de los controles asociados a las actividades del proceso contable de **TRANSMILENIO S.A.**

ALCANCE:

La revisión de controles asociados al proceso contable fue realizada mediante la aplicación del formulario *CGN_2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE* el cual establece criterios de evaluación cuantitativa y cualitativa sobre cada una de las etapas que lo componen: RECONOCIMIENTO (identificación, clasificación, registro y ajustes), REVELACIÓN (elaboración de estados contables y demás informes; análisis, interpretación y comunicación de la información) y OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (acciones implementadas), observados durante la vigencia fiscal 2014.

Los resultados de la evaluación practicada fueron transmitidos a la Contaduría General de la Nación el 25 de febrero de 2015 a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP (www.chip.gov.co).

Limitación en el Alcance: A la fecha de reporte de la información la Entidad no contaba con Estados Financieros oficiales a 31 de diciembre de 2014 debido a que los mismos se encontraban en proceso de revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva. No obstante y teniendo en cuenta los plazos establecidos en la norma para la realización de esta actividad, la Oficina de Control Interno empleó como insumo de trabajo la mejor información disponible, consistente en la tomada a partir de los reportes generados del aplicativo contable SEUS.

R-CI-023 Noviembre de 2014



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación *“Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.”* que dispone *“(…) son responsables del informe anual de evaluación del control interno contable el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.”* y el numeral 2.2.2 del Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014 *“Instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2014 - 2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”* que reza *“El formulario CGN_2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE debe reportarse antes del 28 de febrero de 2015, en consonancia con lo definido en el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007 (…)”*, la Oficina de Control Interno de **TRANSMILENIO S.A.** llevó a cabo la verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable, fundamentado en el análisis de la información financiera extraída del aplicativo contable SEUS, así como de la documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de las áreas que intervienen en el proceso contable, cuyos resultados se presentan a continuación.

RESULTADO GENERAL

El grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable es **ADECUADO (4.6)**, de acuerdo con la escala establecida por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 357 de 2008:

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

A continuación se presenta un resumen general de los resultados obtenidos en la evaluación de los sesenta y dos (62) aspectos contemplados en el formulario CGN_2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, donde:

- Cuarenta y seis (46) fueron valorados como “ADECUADOS”.
- Once (11) como “SATISFACTORIOS”.
- Tres (3) como “DEFICIENTES” y
- Dos (2) como “INADECUADOS”.

R-CI-023 Noviembre de 2014



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ETAPAS	CANTIDAD DE ASPECTOS EVALUADOS EN:				TOTAL
	Adecuado	Satisfactorio			
Eta	25	7	-	1	33
Clasificación	7	1	-	-	8
Identificación	9	4	-	-	13
Registro y Ajustes	9	2	-	1	12
Eta	12	-	1	-	13
Análisis, interpretación y comunicación	5	-	1	-	6
Elaboración de estados contables y demás	7	-	-	-	7
Eta	9	4	2	1	16
Acciones Implementadas	9	4	2	1	16
Total Aspectos Evaluados	46	11	3	2	62
% de Participación	74%	18%	5%	3%	100%

1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Descripción:

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. La etapa de reconocimiento se materializa con la ejecución de las actividades de **Identificación, Clasificación y Registro y Ajustes**.

1.1.1 IDENTIFICACION

Descripción:

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable.

Resultado:

Para evaluar esta actividad, la herramienta establecida por la Contaduría General de la Nación ha dispuesto la verificación de trece (13) aspectos específicos, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Valoración de la actividad: 4,7 - **ADECUADO**.

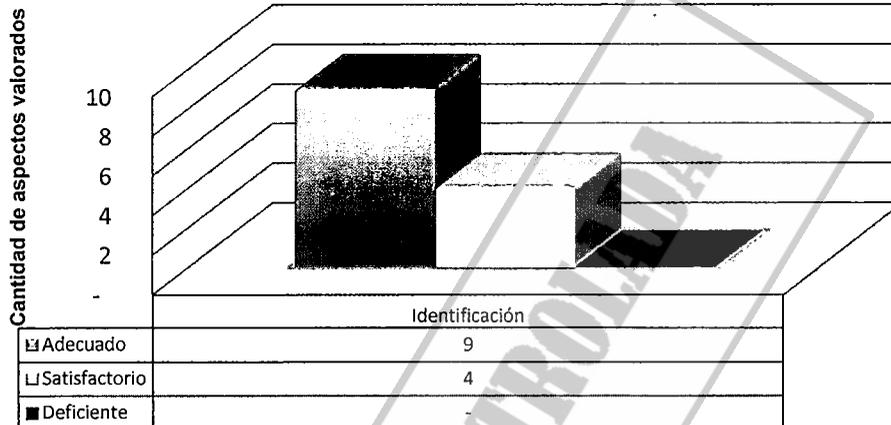


OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Identificación



Fortalezas:

- El proceso contable de la Entidad tiene debidamente identificados sus proveedores, insumos y productos que deben suministrar a las demás áreas y/o entes externos.
- Las políticas definidas en las Notas a los Estados Financieros de la Entidad han sido estructuradas de tal manera que los diferentes hechos reconocidos contablemente se encuentren adecuadamente soportados y determinados sobre bases de reconocido valor técnico.
- Las cifras registradas en los Estados Financieros que dan origen a los diferentes informes y reportes se encuentran soportadas con documentos idóneos que describen plenamente las operaciones.
- Las transacciones realizadas por la Entidad son interpretadas y reconocidas de acuerdo con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Observaciones:

- No se obtuvo evidencia de la existencia de una política formalmente documentada en la cual se establezca que todas las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia deban ser informadas al área contable. No obstante, la caracterización del subproceso "Gestión de la Información Contable y Tributaria" contempla cuáles procesos de la Entidad son proveedores del mismo. Periódicamente la Subgerencia Económica emite memorandos solicitando a las diferentes dependencias el reporte oportuno de las operaciones.
- Los funcionarios del área contable cumplen con los requisitos identificados para el desempeño de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de TRANSMILENIO S.A., no obstante, se observaron eventos en los que la información ingresada por otras áreas proveedoras de información carece de alguno de los atributos que la misma debe ostentar, por lo cual se hace necesaria la realización de ajustes y conciliaciones mensuales por parte del área contable.

R-CI-023 Noviembre de 2014



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

1.1.2 CLASIFICACION

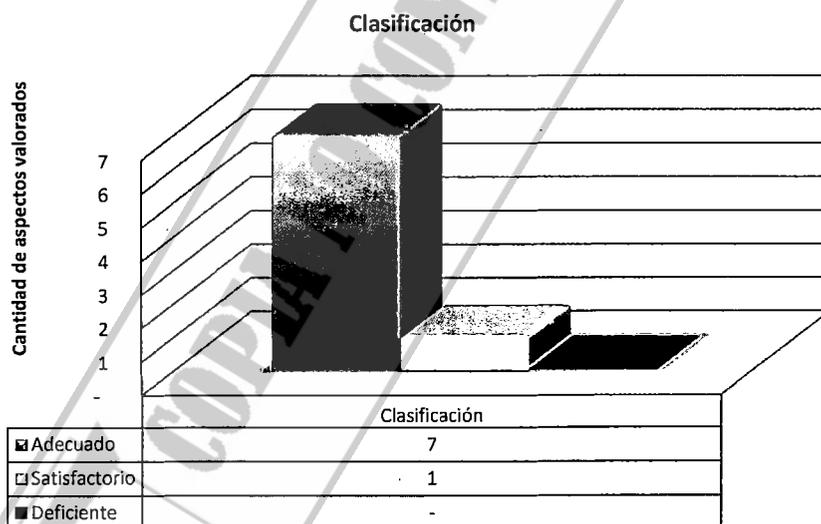
Descripción:

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

Resultado:

Para evaluar esta actividad, la herramienta establecida por la Contaduría General de la Nación ha dispuesto la verificación de ocho (8) aspectos específicos, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Valoración de la actividad: 4,9 - **ADECUADO**.



Fortalezas:

- Para efectos de cierre mensual, la Subgerencia Económica de la Entidad envía un e-mail a todos los proveedores de información y/o hechos económicos, informando las fechas límite para el reporte de todas las transacciones económicas, sociales y ambientales de la Entidad, que puedan afectar el proceso contable. Esta práctica permite garantizar razonablemente la integridad y revelación de todas las operaciones. El registro, análisis, interpretación y revelación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales, guardan correspondencia con la última versión del Catálogo General de Cuentas publicado en la página web de la CGN.
- Durante el año 2014 los reportes de saldos recíprocos se realizaron trimestralmente de forma oportuna. De igual manera, se evidenció la conciliación y justificación de las partidas que generan diferencia.

R-CI-023 Noviembre de 2014



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Observaciones:

- La Entidad cuenta con el procedimiento de conciliación bancaria debidamente documentado y formalizado. De acuerdo con las pruebas realizadas, se puede concluir que las cuentas bancarias de la Entidad fueron conciliadas mensualmente, no obstante, se observó que el alcance del procedimiento no incluye la conciliación de la cuenta corriente 144-08299 del Banco BBVA (Caja Menor de la Entidad, la cual es realizada directamente por el responsable de administrar el fondo fijo). De igual forma, se observó que las conciliaciones de la cuenta corriente de la Caja Menor correspondientes a los meses de Agosto y Diciembre de 2014, no contaban con el atributo de firma de revisado y aprobado por parte del personal designado.

1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES

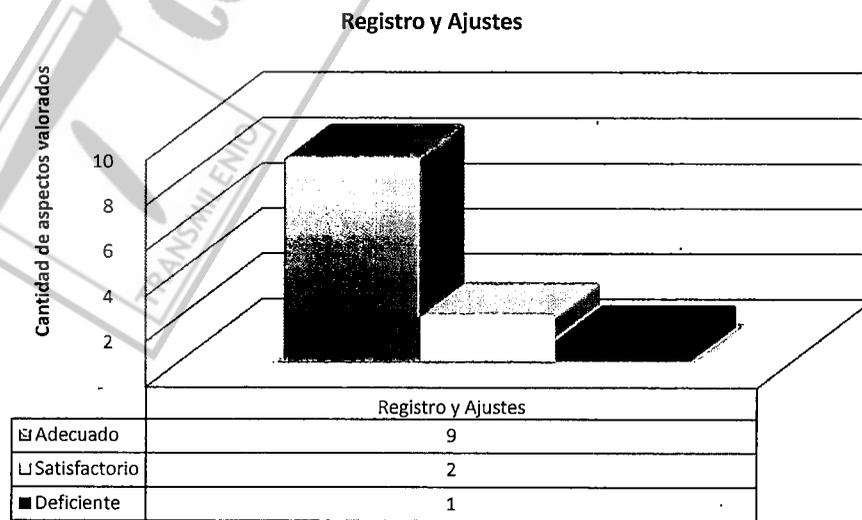
Descripción:

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

Resultado:

Para evaluar esta actividad, la herramienta establecida por la Contaduría General de la Nación ha dispuesto la verificación de doce (12) aspectos específicos, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Valoración de la actividad: 4,6 - **ADECUADO**.



R-CI-023 Noviembre de 2014



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fortalezas:

- De acuerdo con la revisión aleatoria y selectiva realizada, los valores correspondientes a la depreciación, provisión, amortización, valorización y agotamiento son calculados de forma razonable.
- Los registros contables se encuentran adecuadamente respaldados mediante documentos de respaldo idóneos.
- Los libros de contabilidad se encuentran adecuadamente soportados mediante comprobantes de contabilidad registrados en el sistema de Información Financiero y Administrativo SEUS.
- El proceso contable se encuentra soportado en el sistema de Información Financiero y Administrativo SEUS, el cual se encuentra diseñado para garantizar que los registros contables sean realizados en forma cronológica, asignando consecutivos individuales que faciliten su identificación.

Observaciones:

- La Subgerencia Económica cuenta con mecanismos de control al interior del proceso contable tendientes a conciliar y verificar los saldos de las áreas de Presupuesto, Tesorería y demás áreas y/o procesos de la Entidad, no obstante, se evidenció la ausencia de atributos de elaboración, revisión y fecha de elaboración en la confección de las conciliaciones, por lo que consideramos esto una oportunidad de mejora.
- 31 de diciembre de 2014 se encontraba pendiente por realizar la toma física de inventarios correspondiente a la vigencia 2014, la cual fue contratada de acuerdo con Carta de Aceptación de Oferta 371 de 2014. Los ajustes derivados de este proceso se llevarán a cabo en la vigencia 2015, contraviniendo así lo estipulado en el numeral 2.3.3 "ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES – FUNCIONES" de la Resolución N° 001 de 2001 expedida por el Contador General de Bogotá, así como lo dispuesto en el numeral 6°, Normas Generales para el Manejo de Inventarios, del Manual de Inventario M-DA-002 versión 0 del 10 de febrero de 2014. Es necesario aclarar que esta observación es reincidente y ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad, sin que se hayan adoptado los correctivos necesarios.
- Como resultado de la revisión aleatoria de registros se evidenciaron las siguientes novedades:
 - a) Registros contables sin asocio de descripción en el sistema contable:

USUARIO	FECHA	PERÍODO	CLASE	N° COMPROBANTE	VALOR
SANDRA_MORENO	28-feb-14	201402	005	2	\$ 244.904.282
CARLOS_GOMEZ	11-mar-14	201403	301	8	\$ 14.616.000
CARLOS_GOMEZ	30-abr-14	201404	301	387	\$ 542.600
SANDRA_MORENO	31-dic-14	201412	005	1	\$ 169.264.007



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

b) Comprobantes de contabilidad sin firma de revisión:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	PERÍODO	CLASE	Nº	VALOR
Interventoría Operación Zonal Rutas SITP Nov 1 - 30 / 13	CARLOS_GOMEZ	31-ene-14	201401	301	316	\$ 1.062.730.541
Registro Recursos Aprobados por la Nación Para el Patrimonio Autónomo Fase III Reconocidos Presupuesto 2014	SANDRA_MORENO	31-dic-14	201412	007	44	\$ 316.273.214.460
Servicio de Transporte Dirección Buses Dic / 2014	CARLOS_GOMEZ	29-ene-15	201501	301	251	\$ 16.441.094

1.2 ETAPA DE REVELACIÓN

Descripción:

Es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. La etapa de revelación se materializa con la ejecución de las actividades de *Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables* y *Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información*.

1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Descripción:

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública.

Resultado:

Para evaluar esta actividad, la herramienta establecida por la Contaduría General de la Nación ha dispuesto la verificación de siete (7) aspectos específicos, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

R-CI-023 Noviembre de 2014

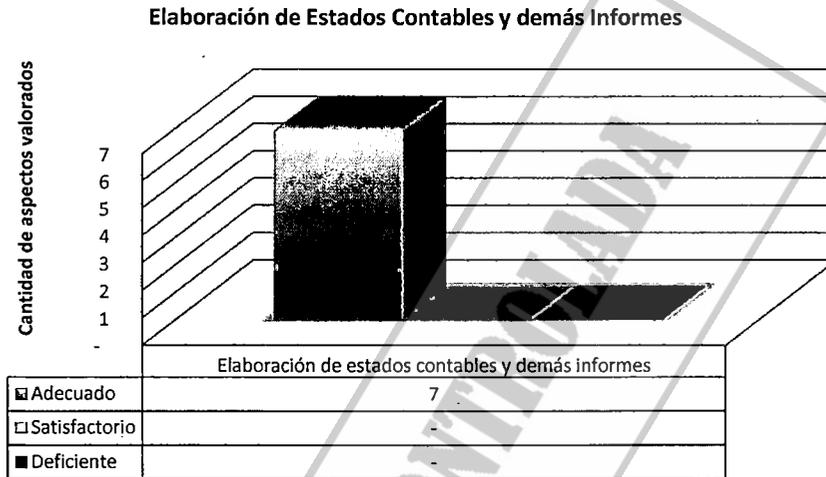


OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Valoración de la actividad: 5,0 - **ADECUADO**.



Fortalezas:

- De acuerdo con la norma sobre revelación, la Subgerencia Económica elabora las notas explicativas sobre los estados financieros cumpliendo los lineamientos y formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Dentro de los procedimientos internos establecidos y en los cuales participa la Subgerencia Económica y la Revisoría Fiscal, se encuentra verificación previa de la consistencia entre las notas y las cifras de los estados contables, antes de su emisión definitiva.
- A la fecha de elaboración del presente informe, TRANSMILENIO S.A. contaba con un contrato suscrito con el tercero ASP SOLUTIONS S.A., el cual asegura el mantenimiento y soporte del Sistema Administrativo y Financiero.
- La Entidad cumple razonablemente con los tiempos establecidos para la elaboración y reporte de los estados financieros.

Nota: Dentro del trabajo realizado, no se detectaron debilidades relacionadas con este elemento.

1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Descripción:

Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

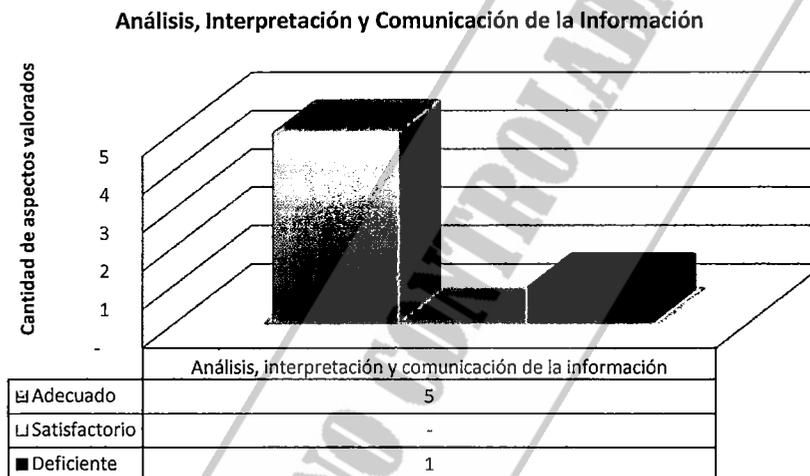


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Resultado:

Para evaluar esta actividad, la herramienta establecida por la Contaduría General de la Nación ha dispuesto la verificación de seis (6) aspectos específicos, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Valoración de la actividad: 4,7 - **ADECUADO**.



Fortalezas:

- Durante el año 2014 los Estados Financieros de la Entidad fueron generados y publicados trimestralmente y se encuentran debidamente dictaminados por el Revisor Fiscal, no obstante, a la fecha de emisión del presente informe, se encuentra pendiente la aprobación por parte de la Junta Directiva de los Estados Financieros del último trimestre de 2014 y el correspondiente al cierre de vigencia.
- La información presentada a los diferentes usuarios de la información es homogénea, por cuanto la misma es extraída exclusivamente del Sistema Financiero y Administrativo SEUS como única fuente oficial de información contable.
- TRANSMILENIO S.A. realiza periódicamente reuniones del Comité de Gerencia y emite memorandos dirigidos a las áreas responsables con el objetivo de efectuar seguimiento al cumplimiento y ejecución del presupuesto. Adicionalmente, la Entidad es calificada de acuerdo con sus indicadores financieros por FitchRatings (Sociedad Calificadora de Valores de Colombia) y con base en el soporte del informe preliminar suministrado se evidenció que la Entidad tiene una calificación AAA (empresa de calidad, fiable y estable).

Observaciones:

- No se encontró evidencia de la publicación mensual de los Estados Financieros de la Entidad correspondientes al período comprendido entre los meses de enero y junio de 2014 en la página web de la Entidad.

R-CI-023 Noviembre de 2014



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

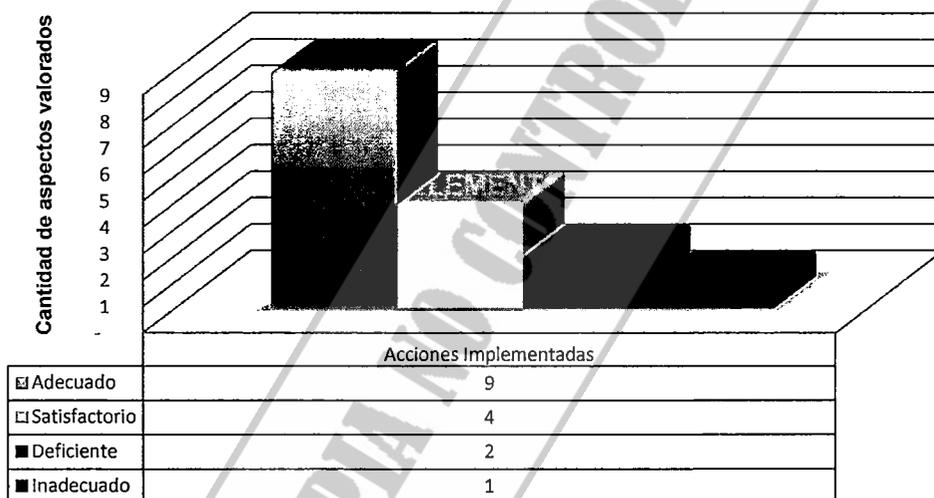
1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS

Resultado:

Para evaluar esta actividad, la herramienta establecida por la Contaduría General de la Nación ha dispuesto la verificación de dieciséis (16) aspectos específicos, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Valoración de la actividad: 4,3 - **ADECUADO**.

Elaboración de Estados Contables y demás Informes



Fortalezas:

- La Entidad tiene establecido el procedimiento P-OP-019 Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. para la identificación, valoración y monitoreo de riesgos, el cual fue implementado en el subproceso Gestión de la Información Contable y Tributaria, en su mapa de riesgos correspondiente al mes de diciembre de 2014.
- El área contable a nivel interno tiene determinada la planeación de actividades, en donde describe las actividades del orden mensual, trimestral y de liquidación de impuestos con sus respectivos responsables.
- La caracterización del proceso "Gestión de la Información Contable y Tributaria", identifica las entradas, proveedores, actividades, salidas y clientes del proceso, lo cual evidencia la forma como circula la información a través de la Entidad.
- La Entidad cumple con la normatividad aplicable en cuanto a la actualización de las Propiedades Planta y Equipo, en la cual se establece la obligatoriedad de realizar avalúos técnicos cada tres (3) años sobre los activos cuyo valor individual supere los 35 SMMLV.
- Los funcionarios del área contable cumplen con los requisitos identificados para el desempeño de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Trabajadores Oficiales de TRANSMILENIO S.A.

R-CI-023 Noviembre de 2014



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ

Observaciones:

- No se evidenció la existencia de una instancia asesora formal que permita gestionar los riesgos de índole contable.
- Los controles implementados para la conciliación de los diferentes módulos con respecto a la información contable, son verificados de acuerdo con su periodicidad (Mensual, Trimestral y Anual) por parte de la Contadora de la Entidad, con el objetivo de comprobar su integridad, valuación, corte y existencia de las operaciones y/o hechos económicos registrados contablemente. En los controles verificados no se evidenciaron los atributos de elaboración, revisión, aprobación y fechas de elaboración, que permitan validar la oportunidad de su ejecución y los responsables de los mismos.
- Las políticas contables de la Entidad son documentadas y reveladas anualmente en el informe de cierre del período y publicadas en la página web de la Entidad, no obstante, no se encontró evidencia de la documentación y publicación de los diferentes procedimientos y prácticas internas que realiza el área contable, debido a que sólo se encuentran documentados los procedimientos de Causación de Cuentas por Pagar P-SE-014, Conciliaciones Bancarias P-SE-015 y el Manual para la Liquidación de Declaraciones de Impuestos M-SE-001.
- La Entidad no cuenta con una política documentada y socializada de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, no obstante, cuenta controles establecidos de conciliación (mensual, trimestral y anual) y de revisión de los diferentes registros contables, lo cual brinda seguridad razonable con respecto a la integridad de la información.
- TRANSMILENIO S.A. cuenta con un área contable estructurada de forma adecuada con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la Entidad, no obstante, no se evidenció la documentación de todos sus procedimientos y prácticas internas contables.
- Mediante la emisión del Memorando 2014IE8834 se establecieron y comunicaron las instrucciones para llevar a cabo el cierre presupuestal, contable y de tesorería correspondiente a la vigencia 2014, el cual fue remitido por parte de la Subgerencia Económica a todas las dependencias responsables de la Entidad. No obstante lo anterior, no se obtuvo evidencia de la existencia de una política documentada de cierre integral del período.

RECOMENDACIONES

1. Documentar y divulgar los distintos procedimientos y prácticas internas del área contable, así como las políticas de reporte oportuno y de calidad de la información por los proveedores de información contable (alimentación de módulos del sistema), cierre contable y depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, lo cual contribuiría a:
 - Ahorrar tiempo en capacitación y entrenamiento de personal nuevo en el proceso.
 - Definir responsabilidades para cada área proveedora de información al proceso contable.
 - Delegar responsabilidades a los subalternos.
 - Mejorar la calidad y oportunidad de la información suministrada por las diferentes áreas.
 - Desconcentración de funciones.
 - Establecer relaciones de dependencia (integración de colaboradores).
 - Mejoras en los procedimientos vigentes en procura de una mayor eficiencia administrativa.
 - Herramienta útil para construir memoria institucional.

R-CI-023 Noviembre de 2014



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Capacitar y evaluar al personal que interviene en el proceso contable en cuanto a los requisitos de calidad e integridad de la información que es ingresada a los diferentes módulos del Sistema Administrativo y Financiero SEUS.
3. Ajustar el procedimiento existente de caja menor, garantizando la asignación del responsable idóneo para revisar y aprobar las conciliaciones bancarias de la cuenta asociada al fondo fijo de caja menor, de tal forma que se garantice la razonabilidad del proceso de conciliación.
4. Gestionar la realización oportuna de los inventarios de activos fijos, con el objetivo de que los ajustes y/o registros contables derivados de esta actividad sean efectuados en el período al cual corresponde el inventario realizado.
5. Fortalecer el control de revisión de los registros contables con el objetivo de que éstos reflejen de forma idónea la descripción de la transacción y/o hecho contable de acuerdo con sus soportes, así como garantizar la existencia de la firma de revisión que avale el correcto registro de la operación.
6. Gestionar de manera oportuna la publicación mensual en la página Web de la Entidad de los Estados Financieros.
7. Analizar la viabilidad de constituir el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de que trata el numeral 3.11 de la Resolución N° 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación el cual indica *"Dada la característica recursiva de los sistemas organizacionales y la interrelación necesaria entre los diferentes procesos que desarrollan los entes públicos, éstos evaluarán la pertinencia de constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable de las entidades que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del contador público."*
8. Establecer en los formatos de conciliación los espacios necesarios para evidenciar los atributos de elaboración, revisión, aprobación y la fecha de elaboración de la conciliación, lo anterior, con el objetivo de fortalecer los controles existentes mediante la validación por los responsables de las mismas y la oportunidad de elaboración.

Anexo: Copia del certificado del cargue del informe por medio del CHIP de la Contaduría General de la Nación en un (1) folio.

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2015.

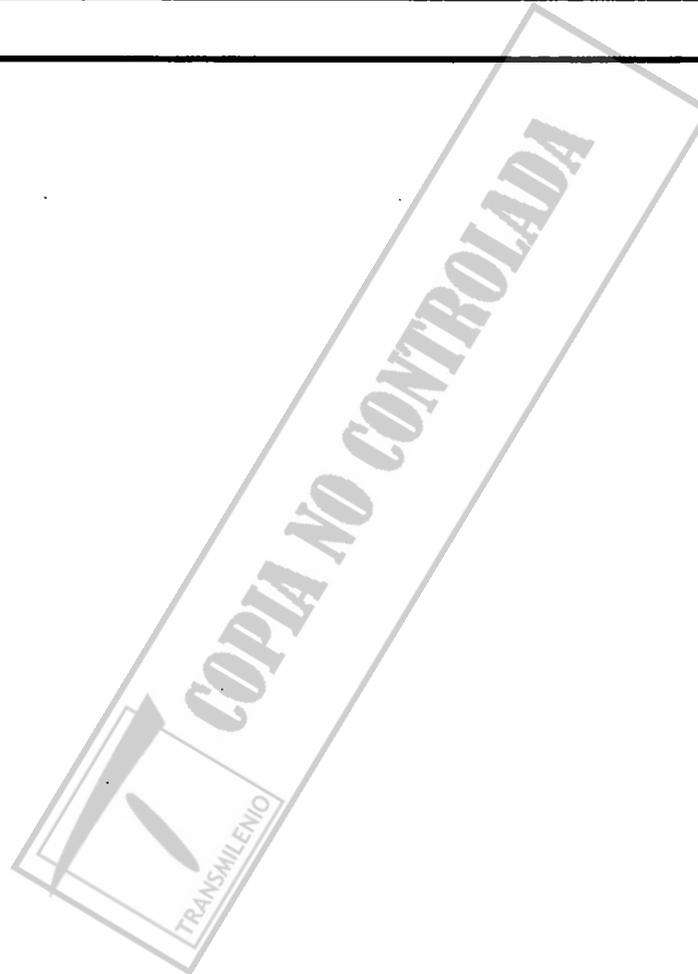
HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jesús Leonardo Flórez Torres, Contador Público Contratista.

Apoyo y Orientación Técnica: Ángela Johanna Márquez Mora, Asesora Contratista.

R-CI-023 Noviembre de 2014

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2014	ENLINEA	Enviado	CONTROL INTERNO CONTABLE		2015-02-25 00:00:00.0



6